

¿Avance o retroceso en el conflicto universitario?

El conflicto universitario que mantuvo paralizadas las actividades en nuestra Máxima Casa de Estudios durante 21 días, está hoy aparentemente resuelto; las labores ya se empiezan a normalizar y dentro de cierto tiempo la efímera memoria política de algunos de los que se sumaron a una de las dos posiciones en pugna verán en él uno más de los que ha pasado la Universidad Nacional; para otros, ha sido el primero que viven, y vivirá en sus mentes por muchos años. Para otros más, que desde 1968 o inclusive antes forman parte de la universidad, el conflicto ha definido un nuevo tipo de relaciones inter y extrauniversitarias y ha brindado nuevos elementos para la comprensión de la realidad nacional, de sus crisis y sus contradicciones.

El análisis del conflicto presenta múltiples relaciones, de las cuales tres son las fundamentales: a nivel estatal, a nivel interno de la universidad y en la relación universidad-Estado. A nivel del Estado han aflorado las distintas fracciones que viven en su seno, las expectativas que sobre la educación tienen y, en última instancia, los intereses particulares que defienden.

Internamente, la pugna y su paliativo han demostrado que la universidad y sus miembros no son ajenos a una posición ideológica y política; ha quedado comprobado que el mito positivista de científico apolítico es precisamente eso: un mito, y por lo tanto los miembros de la universidad, aunque reconozcan como su compromiso fundamental la necesidad de objetividad científica, se hayan condicionados por una posición de clase asumida de manera más o menos consciente.

En los días de la huelga quedó reiterado, también, que la legislación que rige las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria debe modificarse, pues lo aprobado en 1945 ya no es del todo operante dadas las transformaciones cualitativas y cuantitativas que ha sufrido la Universidad Nacional.

Por último, respecto a la relación universidad-Estado, a todas luces fue claro que ante la intransigencia y la obsecación sólo pudo imponerse la fuerza, fuerza que fue usada contra la institución en su conjunto y directamente contra el sindicato, y que obliga —para garantizar que sea ésta la última vez que se la utiliza— a luchar por el perfeccionamiento de los canales de expresión y participación, que comprometen al conocimiento exacto de los derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria y que por esto mismo invita a la participación crítica y comprometida ante la realidad económica, política y social.

Remontarnos al conflicto desde sus inicios permitirá reflexionar con más

precisión sobre los aspectos mencionados. Quizá el detonador principal no fue la huelga misma, probablemente la historia de las contradicciones que se agudizaron a últimas fechas comenzó tiempo atrás, cuando, ante la posibilidad de que se unificaran los sindicatos universitarios —de trabajadores y académicos—, el rector Guillermo Soberón Acevedo lanzó la propuesta de incluir el apartado "C" en el artículo 123 constitucional.

El 16 de marzo de 1977 el SPAUNAM y el STEUNAM decidieron fusionarse en un solo sindicato, el STUNAM; sin embargo aclararon los dirigentes que tanto STEUNAM como SPAUNAM seguirían existiendo, a pesar de la fusión, hasta que las autoridades reconocieran al STUNAM. Sus demandas fundamentales fueron: contrato colectivo único, la reinstalación de trabajadores despedidos y aumento de salarios en un 20 por ciento, con la consigna de contrato colectivo o huelga. Por su parte, las autoridades dejan clara su posición desde que el SPAUNAM plantea, para marzo de este año, la posibilidad de lanzarse a la huelga para lograr el contrato colectivo: la huelga será ilegal, posición que fue reiterada cuando el STUNAM estalló la huelga el 20 de junio.

Dos días antes de que estallara la huelga, es decir, el 18 de junio, y después de que los representantes sindicales y la comisión negociadora nombrada por la rectoría habían realizado entrevistas con el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, la rectoría ofreció el "recurso" que hoy el STUNAM se ve obligado a aceptar —con algunas modificaciones que mencionaremos posteriormente—: la subrogación, como una figura compatible con el orden universitario que significaría el reconocimiento del STUNAM, cuando demuestre la representatividad mayoritaria del personal administrativo (*Ex-celsior*, 18 de junio de 1977).

El lunes 20 de junio estalló la huelga, las posiciones permanecieron rígidas y radicales: el rector Soberón afirmó entonces "No conceder lo que la ley prohíbe", mientras los líderes del Sindicato reafirmaron la legalidad de la huelga, apoyándose en el apartado A del artículo 123 constitucional.

Para entonces los voceros de diferentes fracciones de la burguesía empezaron a manifestarse, coincidiendo en la desaprobación de la huelga: el presidente de la República también aludió al conflicto universitario al afirmar que uno de los principales problemas de la educación superior es el divorcio entre la universidad, las fuerzas productivas y el Estado, proponiendo como vía de solución "una vinculación abierta, responsable y no vergonzante de la comunidad universitaria con el Estado" (revista *Proceso*, núm. 34).

El más recalcitrante defensor de las posiciones del rector Soberón en los primeros días de la huelga fue el ex-procurador de Justicia del Distrito Federal y ahora senador Horacio Castellanos Coutiño, quien aseguró que los trabajadores huelguistas podrían perder su empleo en 24 horas, pues el paro universitario era ilegal.

Una vez que la Ciudad Universitaria estuvo en manos de los miembros

del STUNAM, la rectoría comenzó a tomar posiciones cada vez más radicales; la defensa de una vida académica neutra, ajena aparentemente de toda posición política, se convirtió en la trinchera principal; universidades particulares prestaron sus instalaciones a quienes decidieron continuar con las actividades docentes; Televisa se prestó inmediatamente para que se impartieran clases por sus canales; los periódicos se dedicaron a atacar la huelga, a los sindicatos y a sus representantes; los comerciantes de Monterrey afirmaron que la huelga era el "inicio de una acción concertada por grupos mezquinos para trastocar el orden social mexicano" (*Excélsior*, 25 de junio de 1977). En pocas palabras, las alianzas se dieron entre todos aquellos que luchaban porque nuestra casa de estudios sea cada vez menos crítica ante la situación nacional y se convierta en la formadora de cuadros cada vez más capaces de explotar a la clase obrera y de vincularse también cada vez más a las empresas monopólicas; es decir, de todos aquellos que luchan por perpetuar y agudizar la explotación y la dependencia.

Sin embargo en torno al STUNAM se aglutinaron las fuerzas progresistas y democráticas, la Tendencia Democrática del SUTERM, la Federación de Sindicatos Universitarios, el INAH, el IPN, los colonos de Nezahualcóyotl. Iztacalco, los maestros normalistas y otros sindicatos independientes. Los estudiantes universitarios, por medio de la Coordinadora Estudiantil, estaban también presentes.

El martes 28 de junio las autoridades universitarias dieron el primer golpe fuerte al STUNAM, ya que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social hizo saber, a petición del abogado general de la UNAM, Diego Valadés, que consideraba ilegal la suspensión de labores en la UNAM; esto sembró serias dudas entre los trabajadores sindicalizados, aunque permanecieron fieles en su posición de continuar la huelga.

El rector Soberón enfatizó su posición, aceptó dialogar siempre y cuando las instalaciones universitarias fueran devueltas; es decir, siempre y cuando se dejara la batalla. Al mismo tiempo, asestó el segundo golpe al sindicato, la posibilidad de rescindir contratos a los paristas con la alternativa de *firmar* una forma en la que se aceptara que la huelga era ilegal y que se trabajara en los locales que la rectoría dispusiera. Esto contribuyó decisivamente a involucrar a los universitarios que hasta este momento permanecían expectantes ante el conflicto, y decidieron por solidaridad no firmar un documento que posibilitara la despedida de otros universitarios.

Rectoría presionaba ya no sólo al Sindicato, sino a todos los miembros de la comunidad universitaria; la prensa informaba de asaltos de parte del STUNAM a los locales abiertos por la rectoría, con el fin de desprestigiar y desvirtuar al movimiento; el *Diario de México* afirmó el lunes 4 de julio que grupos armados pretendieron cerrar los planteles y oficinas abiertas por la UNAM. Así la prensa incondicional continuaba su labor.

Cuando las autoridades universitarias decidieron publicar la solicitud para

contratar nuevo personal, exclusivamente administrativo, la indignación de la comunidad universitaria creció; parecía que de salvaguardar la vida académica de la universidad se caía en un juego político que no sólo hace uso de todos los medios masivos de comunicación, sino de uno de los problemas más graves que actualmente afectan a nuestro país: el desempleo.

Las fuerzas políticas internas y externas estaban ya firmemente reagrupadas en torno al Sindicato; esto se dio en la manifestación del miércoles 6 de julio, a la cual concurrieron aproximadamente 200 000 personas, entre maestros, trabajadores y estudiantes.

Ante la insistencia de los líderes del STUNAM de permanecer en la misma posición, el Estado intervino el día siguiente de manera radical y definitiva en el conflicto: la policía tomó las instalaciones universitarias, encarceló a los dirigentes sindicales miembros del SPAUNAM y a cerca de 530 personas que estaban de guardia en la CU. El rector tomó posesión de nuestra casa de estudios ese mismo día y afirmó que: "vivimos en un régimen de derecho y la universidad no es ajena a la jurisdicción nacional... nos hemos apegado estrictamente a la aplicación de ese derecho" (*Excélsior*, viernes 8 de julio de 1977).

Al mismo tiempo, Emilio Portes Gil, quien otorgó la autonomía en 1929, afirmaba que ésta no había sido violada, pues dentro de la Máxima Casa de Estudios existían delincuentes; este argumento también fue empleado por el doctor Soberón al afirmar que la autonomía la habían violado los que impidieron la realización de las actividades académicas. Las demandas del STUNAM no habían sido negociadas, el rector insistió en su posición primera, sobre 7 puntos había que resolver el conflicto; la dirección del STUNAM cedió, era la única vía que le quedaba abierta para garantizar su existencia y con ello las posibilidades de futuras acciones.

El lunes 11 de julio tanto las autoridades universitarias como el líder sindical Evaristo Pérez Arreola, publicaron, cada cual, un desplegado en el que se exponían los puntos del acuerdo.

En el desplegado de la Dirección General de Información se resaltaba la afirmación de que "las rescisiones de los contratos y los salarios caídos que no se pagarán, no fueron motivo del acuerdo", declaración que no concordó con la del líder sindical, quien afirmó que no se ejercerían represalias de ninguna índole contra los huelguistas, y que los despidos que ya había ejecutado la rectoría contra 37 trabajadores quedarían sin vigor.

El resto de los puntos del acuerdo fueron esencialmente iguales a los que desde el principio propuso la rectoría, excepto el punto seis, que se suprimió, en el cual se asentaba la posibilidad de la elaboración de una nueva legislación universitaria.

De los 21 días que duró la huelga se han sacado experiencias; sobre la capacidad de asimilarlas, tanto de parte de las autoridades como de los dirigentes sindicales y de la comunidad universitaria en su conjunto, dependerá el futuro de nuestra Casa de Estudios.

Cada una de las partes es consciente de sus excesos y abusos, las posiciones que se antagonizan sólo pueden terminar con el triunfo de una parte sobre la otra, y en este caso el poder económico, la posibilidad de utilizar el argumento de la legitimidad y el derecho y por último la represión, no estaban en manos de los universitarios en su conjunto.

14 de julio de 1977

Ma. de los Angeles Sánchez Noriega